

# Plan de preparación y respuesta para el COVID-19

## SOLO para empleadores con riesgo de exposición bajo y medio

### **General**

El siguiente Plan de Preparación y Respuesta para SARS-CoV-2 ha sido establecido por \_\_\_\_\_(nombre de la empresa) de acuerdo con los requisitos de las Reglas de Emergencia para la enfermedad de Coronavirus del 2019 (COVID-19) del MIOSHA. El objetivo de este plan es reducir o eliminar la exposición de los empleados al SARS-CoV-2.

Las Reglas de Emergencia tienen medidas de seguridad generales que se aplican a todos los lugares de trabajo y medidas de seguridad específicas para ciertas industrias. (nombre de la persona responsable) ha leído estas reglas de emergencia cuidadosamente, ha desarrollado las medidas de seguridad acordes para (nombre de la empresa) en base a su tipo de empresa y funcionamiento, y ha incorporado estas medidas de seguridad en este plan de preparación y respuesta para COVID-19.

(nombre de la empresa) ha designado uno o más supervisores en el lugar de trabajo para implementar y supervisar las estrategias de control del COVID-19 desarrolladas en este plan e informar sobre ellas. El/Los supervisor(es) es/son (nombre del supervisor o de los supervisores). El supervisor permanecerá en el sitio en todo momento mientras los empleados se encuentren en el sitio. Se podrá designar un empleado en el lugar para llevar a cabo la función de supervisor.

Este plan se pondrá a disposición de nuestros empleados y sus representantes. El plan estará disponible a través de (sitio web, red interna y/o copia impresa).

### **Determinación de la exposición**

(nombre de la empresa) ha evaluado la rutina y las tareas y procedimientos razonablemente previstos de todos los empleados para determinar si hay una exposición real o razonablemente anticipada de los empleados al SARS-CoV-2. (nombre de la persona) fue responsable de que se realizara la determinación de la exposición.

(nombre de la empresa) ha determinado que los trabajos de sus empleados recaen en las categorías de riesgo de exposición más bajo y medio según la definición de la Guía de Preparación de los lugares de trabajo para COVID-19 de OSHA:

- **Trabajos con riesgo de exposición bajo.** Estos trabajos no requieren contacto con la persona que está, o se sospecha que está, contagiada de COVID-19 y no tiene contacto estrecho frecuente (por ejemplo, menor de seis pies) con el público general. Los trabajadores en esta categoría tienen un contacto laboral mínimo con el público y otros colegas. Ejemplos de estos son oficinas pequeñas, plantas de producción pequeñas (menos de 10 empleados), actividades de construcción (menos de 10 empleados) y establecimientos de venta al por menor de bajo volumen, siempre y cuando los empleados tengan un contacto cercano poco frecuente con sus compañeros de trabajo y el público.
- **Trabajos con riesgo de exposición medio.** Estos trabajos incluyen aquellos que requieren contacto frecuente y/o cercano (por ejemplo, dentro de los seis pies) con personas que podrían estar infectadas con SARS-CoV-2, pero que no son pacientes de COVID-19 confirmados o sospechosos. Ejemplos de estos son plantas de producción, obras en construcción, escuelas, establecimientos de venta al por menor de alto volumen, y otros ámbitos de trabajo de alta densidad de población.

(nombre de la persona) verifica que (nombre de la empresa) no tiene trabajos que presentan un alto riesgo de exposición. Los trabajos con alto riesgo de exposición tienen un alto potencial de exposición a casos confirmados y sospechosos de COVID-19. Ejemplos de estos trabajos son los centros de salud, el transporte médico, los hogares de ancianos e instalaciones de atención residencial, morgues, cuerpos policiales y establecimientos penitenciarios. Este plan de muestra no está destinado a los empleadores que tienen trabajos de alto riesgo de exposición.

(nombre de la empresa) ha clasificado los trabajos de la siguiente manera:

**OBSERVACIÓN:** Algunos puestos de trabajo pueden tener más de un tipo de riesgo de exposición dependiendo de la tarea o de otros factores clasificatorios.

Puesto de trabajo/tarea	Determinación del riesgo de exposición (Bajo o medio)	Factores de calificación (ejemplo, sin contacto con el público, con contacto con el público)

**✔ Controles de ingeniería**

(nombre de la empresa) ha implementado controles de ingeniería factibles para prevenir la exposición de los empleados al SARS-CoV-2. Los controles de ingeniería implican aislar a los empleados de los peligros relacionados con el trabajo. En los lugares de trabajo donde son apropiados, estos tipos de controles reducen la exposición a peligros sin depender del comportamiento del empleado y pueden ser la solución más rentable de implementar

En el caso de los trabajos de riesgo de exposición bajo, no se exigen los nuevos controles de ingeniería. Los controles de ingeniería para trabajos de riesgo de exposición medio incluyen:

- La instalación de barreras físicas, como protectores de plástico transparentes para estornudar, entre los compañeros de trabajo y entre los trabajadores y los clientes.
- La instalación de una ventanilla para atención al cliente.
- El aumento de la cantidad de ventilación en el edificio.
- El aumento de la cantidad de aire fresco del exterior que ingresa al edificio.

(nombre o título del trabajo) será responsable de verificar que se elijan los controles de ingeniería apropiados, que se instalen correctamente, que se mantengan para su eficacia y que se los revise cuando sea necesario.

Se han implementado los siguientes controles de ingeniería:

<b>Puestos de trabajo/Tareas</b>	<b>Controles de ingeniería</b>

### **Controles administrativos**

Los controles administrativos son políticas, procedimientos y prácticas laborales para reducir o eliminar la exposición del empleado al peligro. (nombre o título del trabajo) será responsable de velar por que se elijan, apliquen y mantengan la eficacia de los controles administrativos correctos.

Se han establecido los siguientes controles administrativos para (nombre de la empresa):

(Elija los controles más adelante que sean viables para su lugar de trabajo. Elimine los controles que no son viables o aplicables. Agregue filas adicionales para otros controles administrativos que se implementarán. En la primera columna, indique qué puestos de trabajo o tarea usará cada control administrativo).

<b>Puestos de trabajo/Tarea</b>	<b>Control administrativo (Por ejemplo, distanciamiento en el trabajo, trabajo remoto, notificación a clientes)</b>
Todos los empleados	Mantener a todos en el lugar de trabajo a seis pies de distancia.
	Utilizar señalización, carteles y barreras físicas para recordarles a los empleados que mantengan seis pies de distancia el uno con el otro.
	Promover el trabajo a distancia (teletrabajo) en la mayor medida posible.
	Promover un horario de trabajo flexible (turnos escalonados) para minimizar el número de empleados presentes en la instalación a la misma vez.

	Establecer días alternativos o turnos extra para reducir el número total de empleados en la instalación en un momento dado.
	Restringir los viajes de negocios de los empleados y permitir únicamente los viajes esenciales.
	Restringir las reuniones presenciales. Comunicarse con los demás por teléfono, correo electrónico, teleconferencia y conferencia web.
	Restringir el número de clientes en el establecimiento en un momento dado.
	Minimizar el intercambio de herramientas, equipos y artículos.
	Proporcionar a los empleados tapabocas de tipo no médico (tapabocas de tela).
	Exigir a los empleados que lleven tapabocas de tela cuando no puedan mantener de forma constante seis pies de distancia con otras personas en el lugar de trabajo.
	Exigir que los clientes y el público usen tapabocas.
	Mantener a los clientes informados sobre los síntomas de COVID-19 y pedirle a los clientes enfermos que se queden en casa hasta que vuelvan a estar sanos. Animar a los clientes enfermos a usar los servicios de auto-servicio, recogida en puerta o entrega a domicilio.
	Proporcionar a los clientes y al público pañuelos descartables y contenedores de basura.
	Animar a los clientes a hacer pedidos de mercancías o servicios a través del teléfono o la web.
	Promover la recogida en puerta y la entrega a domicilio para disminuir el contacto con los clientes.
	Fomentar el protocolo adecuado para toser y estornudar entre los empleados, incluido cubrirse al toser y estornudar y toser y estornudar en los codos en vez de en las manos.
	Asegurarse de que las políticas de licencia por enfermedad sean flexibles y coherentes con las guías de salud pública, para que los empleados no asistan al trabajo enfermos.
	No exigir un certificado médico para que los empleados que están enfermos con una enfermedad respiratoria aguda confirmen su enfermedad.
	Mantener políticas flexibles que permitan a los empleados quedarse en casa para cuidar a un familiar

	enfermo.

### ✓ Higiene de manos

(nombre o título del trabajo) será responsable de velar por que haya disponibilidad de instalaciones adecuadas para el lavado de manos en el lugar de trabajo y que se exija el lavado regular de manos. La frecuencia de dicho lavado de manos se determinará en parte por factores como cuándo y cuán seguido las manos de los empleados están potencialmente expuestas al SARS-CoV-2. Cuando la provisión de instalaciones para el lavado de manos no sea factible, (nombre de la empresa) proporcionará a los empleados desinfectantes o toallitas antisépticas para las manos. (nombre de la empresa) les dará tiempo a los empleados para que se laven las manos con frecuencia y utilicen el desinfectante antiséptico para manos.

(nombre de la empresa) deberá promover un lavado de manos frecuente y minucioso, incluso les brindará a los trabajadores, clientes y visitantes del lugar de trabajo un lugar para lavarse las manos. Si no se dispone inmediatamente de jabón y agua corriente, se proporcionarán desinfectantes antisépticos para las manos o toallitas de mano a base de alcohol que contengan al menos un 60 por ciento de alcohol.

### ✓ Desinfección de superficies ambientales

(nombre de la empresa) aumentará la limpieza y desinfección del lugar de trabajo para limitar la exposición al COVID-19, especialmente en superficies de alto contacto (como por ejemplo los picaportes), y prestará particular atención a las partes, productos y equipos compartidos (por ejemplo, herramientas, maquinaria y vehículos). (nombre de la empresa) pondrá a disposición de los empleados artículos de limpieza al ingreso y en lugar de trabajo.

(nombre o título del trabajo) será responsable de velar por que las superficies ambientales en el lugar de trabajo se limpien y desinfecten. La frecuencia de dicha desinfección se determinará en parte por factores sobre cuándo y cuán seguido las superficies ambientales están potencialmente expuestas al SARS-CoV2-19. A la hora de elegir las sustancias químicas para la desinfección, (nombre de la empresa) consultará la información sobre las etiquetas de los desinfectantes aprobados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) con etiquetas contra los patógenos virales emergentes. Se supone que los productos aprobados por la EPA con etiquetas para patógenos virales emergentes son eficaces contra el SARS-CoV-2

basado en datos para virus más difíciles de matar. Se deberá respetar estrictamente las instrucciones del fabricante para el uso de todos los productos de limpieza y desinfección.

La siguiente es una lista de las superficies ambientales, los métodos que se utilizan para desinfectar y la frecuencia de dicha desinfección:

<b>Superficie</b>	<b>Método/Desinfectante usado</b>	<b>Cronograma/Frecuencia</b>

(nombre de la empresa) realizará una limpieza y desinfección reforzada luego de que personas con sospecha o confirmación de SARS-CoV2-19 hayan estado en el lugar de trabajo. Mientras tanto, se cerrará esa área de trabajo y los empleados volverán a sus casas o se los reubicará. (nombre o título del trabajo) será responsable de velar por que se cumpla este protocolo.

Se utilizarán los siguientes métodos para el refuerzo de la limpieza y desinfección:

***(LISTA DE MÉTODOS REFORZADOS)***

**☑ Equipo de Protección Personal (EPP)**

(nombre de la empresa) proporcionará a los empleados los equipos de protección personal, incluidos respiradores de ser necesario, para protegerse del SARS-CoV-2 adecuados al riesgo de exposición asociado con el trabajo. El empleador deberá seguir la guía actual de los CDC y de OSHA para proporcionar el equipo de protección personal.

Todos los tipos de EPP se deben:

- Seleccionar según el riesgo del trabajador.
- Ajustar y periódicamente reajustar según corresponda.

- Usar de manera constante y apropiada.
- Revisar, recibir mantenimiento y reemplazar regularmente, según sea necesario.
- Quitar, limpiar, almacenar o eliminar adecuadamente para evitar la contaminación propia o de otros, o del medioambiente.

(nombre de la empresa) proporcionará a los empleados tapabocas de tipo no médico (tapabocas de tela) (los tapabocas de tela técnicamente no son considerados EPP). (nombre de la empresa) exigirá que los empleados usen tapabocas cuando no puedan mantener una distancia de seis pies de manera constante entre los individuos en el lugar del trabajo. (nombre de la empresa) considerará la posibilidad de utilizar protectores de cara cuando los empleados no puedan mantener tres pies de distancia entre otros individuos en el lugar de trabajo.

Se han seleccionado los siguiente/s tipo/s de EPP para su uso:

Puesto de trabajo/Tarea	EPP

### **Control sanitario**

(nombre de la empresa) implementará un protocolo de examinación diario a la entrada del trabajo para todos los empleados o contratistas que ingresen al lugar de trabajo, incluido, como mínimo, un cuestionario que cubra los síntomas y los casos sospechosos o confirmados de personas con COVID-19, junto con, de ser posible, el control de temperatura. (nombre o título del trabajo) será responsable de garantizar que todas las disposiciones de control sanitario se lleven a cabo según los requerimientos.

Al comienzo de cada día durante el inicio de cada turno de trabajo, (nombre de la empresa) examinará a los empleados por síntomas de COVID-19. (nombre de la empresa) le exigirá a sus empleados que completen un cuestionario que cubre los signos y síntomas de COVID-19 y la exposición a casos sospechosos o confirmados de personas con COVID-19. Cuando sea posible, se utilizará un termómetro sin contacto para examinar a los empleados. (nombre de la empresa) de la misma forma examinará

a los contratistas, proveedores y otros individuos que ingresen al lugar de trabajo.

Se ha ordenado a los empleados que informen rápidamente si tienen cualquier signo o síntoma de COVID-19 a (nombre o título del trabajo) antes del turno y durante el turno de trabajo. (nombre de la empresa) ha dado a los empleados instrucciones de cómo redactar el informe para el empleador.

Las instrucciones específicas para el informe de signos y síntomas de COVID-19 de los empleados son las siguientes:

**(DETALLAR LAS INSTRUCCIONES DADAS A LOS EMPLEADOS PARA REDACTAR LOS INFORMES)**

(nombre de la empresa) aislará físicamente a todo empleado que sea un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 del resto de los trabajadores, usando las siguientes medidas, entre otras:

- No permitir que los casos confirmados o sospechosos se presenten o permanezcan en su lugar de trabajo.
- Enviar a los casos confirmados o sospechosos a un lugar (por ejemplo, su casa) donde puedan auto-aislarse mientras estén enfermos.
- Asignar los casos confirmados o sospechosos para que trabajen solos en el lugar donde se aislen durante su enfermedad.

(nombre de la empresa) no despedirá, disciplinará o tomará represalias de cualquier forma contra los empleados que se queden en casa o que abandonen el trabajo cuando corran un riesgo especial de infectar a otros de COVID-19.

Cuando se confirma un caso positivo de COVID-19 de un empleado, (nombre o título del trabajo) notificará inmediatamente al departamento de salud pública local, y a todo compañero de trabajo, contratista o proveedor que pueda haber entrado en contacto con la persona que es el caso confirmado de COVID-19, dentro de las 24 horas. Al notificar a los compañeros de trabajo, contratistas y proveedores, (nombre de la empresa) no revelará el nombre o la identidad del caso confirmado.

(nombre de la empresa) les permitirá a los empleados con casos confirmados o sospechosos de COVID-19 regresar al lugar de trabajo solo si no se encuentran infectados según la última guía de los CDC.

## ✓ Capacitación

(nombre o título del trabajo) coordinará capacitación sobre SARS-CoV2 y garantizará el cumplimiento de todos los requisitos de capacitación.

(nombre de la empresa) capacitará a los empleados sobre los siguientes aspectos, como mínimo:

- Prácticas de control de las infecciones en el lugar de trabajo.
- El uso apropiado de equipos personales de protección.
- Los pasos que el empleado debe realizar para notificar a la empresa o la existencia de cualquier síntoma de COVID-19 o de un diagnóstico sospechoso o confirmado de COVID-19.
- Cómo informar sobre condiciones de trabajo peligrosas.

(nombre o título del trabajo) mantendrá registros de la capacitación. Los registros incluirán el nombre de los empleados capacitados y la fecha de la capacitación.

## ✓ Registro de datos

(nombre de la empresa) mantendrá registros con los siguientes requisitos:

- Capacitación. El empleador mantendrá registros de todas las capacitaciones de COVID-19 a los empleados.
- Protocolos de detección. El empleador mantendrá un registro de la revisión de cada empleado o visita que ingrese al lugar de trabajo.
- Cuando se confirme que un empleado es un caso positivo de COVID-19, registre cuándo se notificó al departamento de salud pública local; así como a los compañeros de trabajo, contratistas o proveedores que hayan entrado en contacto con la persona confirmada con COVID-19.

(nombre o título del trabajo) se asegurará de que se mantengan estos registros.

## **SERVICIO GRATUITO de consulta in situ para los empleadores**

Para ayudar a los empleadores a comprender y cumplir de manera voluntaria la Ley de MIOSHA, se ofrecen programas de Consulta In Situ gratuitos para ayudar a los pequeños empresarios a identificar y corregir los posibles riesgos para la seguridad y la salud.

Michigan Occupational Safety and Health Administration  
Consultation Education and Training Division  
530 W. Allegan Street, P.O. Box 30643  
Lansing, Michigan 48909-8143

Para obtener más información o solicitar servicios de consulta, educación y capacitación, llame al 517-284-7720 o visite nuestra página web en [www.michigan.gov/miosha](http://www.michigan.gov/miosha)

(MIOSHA/CET-5700 -- Revisado 10/23/20)